



# Angiología

[www.elsevier.es/angiologia](http://www.elsevier.es/angiologia)



## EDITORIAL

### Presente y futuro de la especialidad desde la perspectiva de la Comisión Nacional

### Present and future of the specialty from the perspective of the National Committee

M. Miralles <sup>a,b</sup>

<sup>a</sup> Servicio de Angiología y Cirugía Vascular, Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Valencia, España

<sup>b</sup> Ex-Presidente de la Comisión Nacional de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular

Recibido el 2 de enero de 2018; aceptado el 9 de enero de 2018

*No siempre podemos construir el futuro para nuestros jóvenes, pero podemos construir jóvenes para el futuro.*

Franklin D. Roosevelt

Analizar cualquier actividad o problemática social o profesional requiere mirar no solo al presente y futuro, sino también hacia atrás y alrededor, si no se quiere caer en interpretaciones sesgadas o partidistas. En efecto, no se puede deslindar la evolución de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular (y Endovascular en algunos centros, sociedades y revistas) de lo ocurrido en otros países o en las propias instituciones que la sustentan (fig. 1), ni tampoco descontextualizarla de su relación histórica con otras disciplinas y especialidades médicas.

Con estas consideraciones en mente, tras finalizar mi periodo como representante de la SEACV en la Comisión Nacional de la Especialidad (CNE) y, por tanto, como presidente de la misma (2014-2017), me gustaría hacer algunas reflexiones sobre la situación actual de la especialidad y sus perspectivas de proyección hacia el futuro.

El que se auguraba como un puesto de relativa tranquilidad, al menos ante la experiencia de los años precedentes, ha requerido en la práctica una dedicación y empeño considerables. Sin duda, la actividad desarrollada en la

elaboración de los nuevos programas de formación, participación en tribunales de plazas asistenciales o en la gestión de interferencias con otras especialidades ha sido especialmente intensa.

Las principales actividades llevadas a cabo por la CNE durante este periodo aparecen reflejadas en la [tabla 1](#).

No cabe duda de que el foco de nuestra atención se ha centrado en el desarrollo del Real Decreto (RD) 639/2014, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, más conocido como el Decreto de Troncalidad<sup>1</sup>. Brevemente, dicha norma establecía la modificación del sistema de especialización vigente hasta el momento y su sustitución por un periodo genérico (2 años) en el tronco común correspondiente (Médico, Quirúrgico, Laboratorio, Imagen médica o Psiquiatría) seguido de otro de formación específica (por lo general 3 años) en la especialidad correspondiente, y tras un nuevo periodo selectivo no bien aclarado en su forma y aplicación. Algunas especialidades que no se adhirieron a esta opción desde el principio integraban el grupo no troncal. Además, el sistema permitía una mayor flexibilidad, al permitir la reespecialización dentro del mismo tronco y la confluencia de especialidades afines en Áreas de Capacitación Específica para la adquisición de habilidades concretas postespecialización (fig. 2).

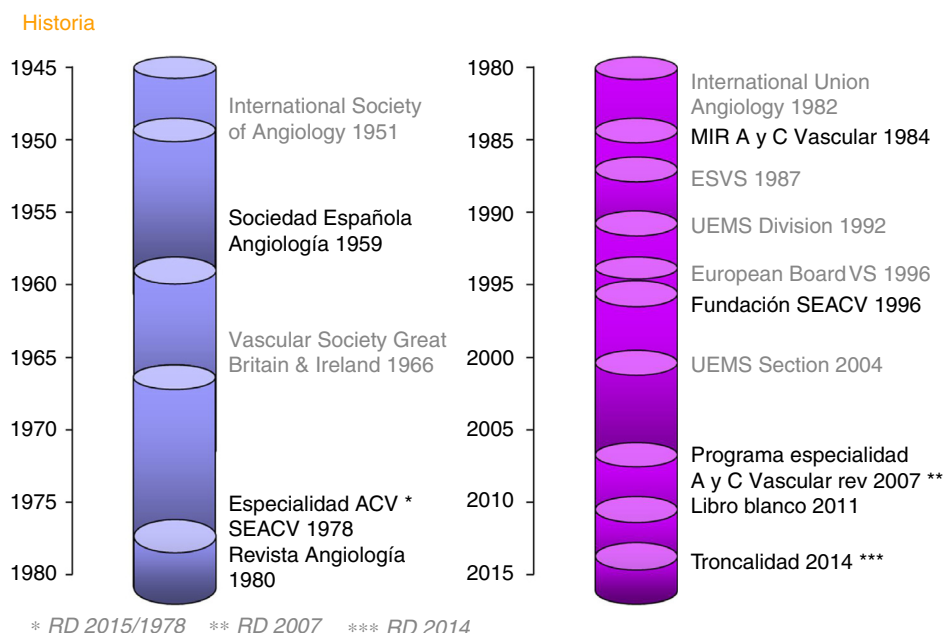
Su aprobación, tras varios años de debate y tramitación en distintas comisiones del Congreso y el Senado

Correo electrónico: [mirallesm@telefonica.net](mailto:mirallesm@telefonica.net)

<https://doi.org/10.1016/j.angio.2018.01.003>

0003-3170/© 2018 SEACV. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Cómo citar este artículo: Miralles M. Presente y futuro de la especialidad desde la perspectiva de la Comisión Nacional. Angiología. 2018. <https://doi.org/10.1016/j.angio.2018.01.003>



**Figura 1** Evolución de diversas instituciones nacionales y europeas relacionadas con la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular.

tuvo lugar el 24 de julio de 2014. Su ratificación en la cámara de diputados no permitía, *a priori*, vuelta atrás salvo mediante recurso ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, como finalmente ocurrió, a iniciativa de la Sociedad Española de Inmunología, y no por sus aspectos formales, sino por «insuficiencia palmaria de la Memoria del Análisis del Impacto Normativo en cuanto al impacto económico y presupuestario de la reforma que aquella disposición entraña»<sup>2</sup>.

Parece evidente que su modificación y nueva tramitación requerirá un tiempo hasta volver al punto en que nos encontrábamos antes de la suspensión del RD. Este hecho ha causado alegría o, al menos, alivio en sus numerosos detractores. Sin embargo, para los que hemos dedicado un esfuerzo y tiempo considerables en la reelaboración de los programas de las distintas especialidades nos deja una sensación de desazón y de tiempo perdido. No hay que olvidar que la mayor parte de estos programas datan de hace más de 10 años (del 2007 el de nuestra especialidad)<sup>3</sup> y que, por tanto, han quedado parcial o totalmente obsoletos.

La verdad es que, independientemente de la opinión concreta sobre el sistema troncal, aceptado desde algunos sectores y denostado desde otros, la actualización de los programas formativos era una necesidad largamente aplazada. Su revisión, tanto en sus contenidos como en su aplicación, basada en la adquisición de competencias y habilidades y nuevos sistemas de valoración (exámenes escritos, observación, audit, 360°, *portfolio*) se ha completado en la mayor parte de las especialidades. Este proceso ha contado con la supervisión de expertos del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Asuntos Sociales, así como con la revisión crítica de sociedades científicas y comunidad de jefes de servicio y unidades docentes.

La paralización del sistema como consecuencia de la anulación del RD incluía también a los programas de especialización. No obstante, la mayor parte de comisiones

continuamos trabajando, en parte por voluntad propia, en parte a petición del Ministerio, hasta completar el objetivo. A día de hoy, nos consta la voluntad política de recuperar el tiempo perdido y que los nuevos programas vean su luz en fecha próxima, aunque no hay una opinión clara del contexto final de su aplicación (troncal o vuelta al sistema MIR clásico previo al RD).

Otro aspecto destapado durante las sesiones preparatorias para la puesta en marcha del RD de Troncalidad, ha sido el de la evidencia de solapamientos o conflicto de intereses con otras especialidades, alguno de ellos históricos pero no resueltos. En concreto, la inclusión en el Programa Oficial de la especialidad de Cirugía Cardiovascular de todos los contenidos de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular, estableciendo además como objetivos individuales «la adquisición de habilidades para diagnosticar y tratar»... procesos habitualmente diagnosticados y tratados por especialistas en Angiología y Cirugía Vascular.

En realidad, esta situación reproducía la ya recogida en el programa de Cirugía Cardiovascular de 1996<sup>a</sup>, pero no responde a la situación actual en la que ambas especialidades conviven desde hace años sin problemas ni invasión de competencias en la mayor parte de los centros.

Tras detectar dicha anomalía, se presentaron las correspondientes alegaciones, argumentando que el objetivo de una rotación de 3 meses en Servicios o Unidades de Angiología y Cirugía Vasculares es el de familiarizarse con los abordajes vasculares principales, así como adquirir los principios básicos del diagnóstico y manejo de la Patología Vascular, no el «tratar» o realizar procedimientos que son competencia de otras especialidades.

<sup>a</sup> Programa de CCV aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia. (25 de abril de 1996).

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/8652168>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/8652168>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)